

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina "Las Malvinas son Argentinas"



San Miguel de Tucumán, 24 de Noviembre de 2022.-

Expte.n⁰: 51.514-2022 .-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. JESSICA MARIA MATEO (L.U.nº 24.604), solicita prórroga de readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD. nº 0610/2022, se modificó el Art.4º) del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol.HCD.nº 0086/2018) en cuanto a las **Readmisiones**;

Que la SRTA. MATEO, se encuentra comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), b) y c) de la mencionada resolución ý Resol.Rect.nº 0497/2022 al período de transición;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Disponer que la SRTA. JESSICA MARIA MATERO (L.U.n° 24.604) la prórroga de la readmisión en la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007) por estar comprendida dentro de los términos de la reglamentación vigente (Resol.HCD.n° 0610/2022 y Resol.Rect.n° 0497/2022 al período de transición).-

Art.2º)- Pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION Nº 0999-2022

Dra, Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC, de BIOQUÍNICA, QUÍNICA Y FARMACIA - US

NILDA EEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUINICA, QUINICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUÇUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ

FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN